ANUNCIO de 30 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1004/0000001366/2014, relativo a suspensión de autorización de transporte. (2014084009)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Construcciones Alfredo Vidal, SL, la notificación de Resolución relativa a la suspensión de autorización n.º 11943589 de la serie MPCN por desascripción del vehículo del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, relacionado con el expediente 1004/0000001366/2014, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en la Sección de Transportes de Cáceres de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 30 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución de reintegro de subvención en el expediente de solicitud única 32/0162, correspondiente a la campaña 2012/2013. (2014083985)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de 19 de junio de 2014, por la que se declara la obligación de reintegro de las cantidades abonadas en concepto de ayuda de pago único incluida en el expediente de solicitud única 32/0162 correspondiente a la campaña 2012/2013, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Pedro Jesús Cuadrado García, con NIF 34767416H, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 24 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.